



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.3976
0.3414
D.743

12 MAR 2025

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000706

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.772 de fecha 13 de diciembre del 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2025. sector público. -

b) La sesión del concejo municipal N°01 de fecha 10 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2025.-

c) Memorándum N°068-2025 de fecha 05 de Marzo de 2025, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. de Gastos de Operación Servicios de Educación por un monto de \$ 78.348.352.-

d) La Resolución N.º36 del 19 de diciembre 2024, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón..-

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, por la suma de \$78.348.352 (Setenta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos). Para establecimientos relacionados y reajuste asistentes de la educación, Talleres Deportivos/Programas 4 a 7 y Funcionarios Comisión de servicio correspondiente al mes de Febrero de 2025.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la cuenta presupuestaria 215-24-03-101-001-001; 215-24-03-101-001-004 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO *
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/jsh

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
-
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia

MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ANGOL ALCALDE DE ANGOL